

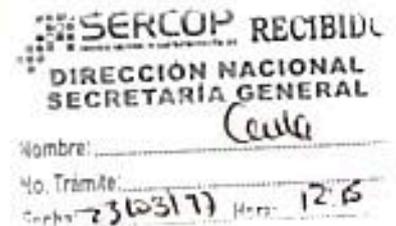


Oficio Nro. MAGAP-PIT-2017-0019-O

Quito, 22 de marzo de 2017

**Asunto:** Publicación Expresión de Interés

Señor Economista  
Santiago Daniel Vásquez Cazar  
**Director General**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
En su Despacho



De mi consideración:

El Estado Ecuatoriano, suscribió el 9 de octubre de 2015 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, el contrato de préstamo No. 8515-EC; y el 31 de mayo de 2016 el convenio de crédito con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España, para cofinanciar el "Proyecto de Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras -PIT", que tiene por objeto mejorar el ingreso de pequeños y medianos productores/as a través del fomento productivo y manejo climáticamente inteligente de suelos y aguas.

Los contratos de Préstamo y el Manual Operativo MOP, establecen como normas aplicables a las inversiones financiadas con recursos de los préstamos, las siguientes:

- Normas Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con préstamos del BM Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del BM de enero de 2011, revisada a julio de 2014.
- Normas Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BM Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del BM de enero de 2011, revisada a julio de 2014.

La Sección I Acuerdos de Implementación del Anexo 2 del Contrato de Préstamo con el Banco Mundial establece que el MAGAP, creará y mantendrá una Unidad de Gestión, responsable de la gestión, coordinación, supervisión, monitoreo y evaluación del Proyecto de "Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores y Productoras-PIT".

La Unidad de Gestión de Proyecto UGP-PIT, se propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos elegibles en virtud de la contratación de servicios de consultoría, para lo cual se emite la Solicitud de Expresiones de Interés para la contratación de consultores individuales para las Oficinas Técnicas Zonales del Proyecto.

En este sentido y de conformidad con los acuerdos alcanzados en la reunión mantenida en las oficinas del Banco Mundial el día 9 de septiembre de 2016; agradeceré se sirva autorizar y disponer a quien corresponda, se publique en el sitio web del SERCOP hasta

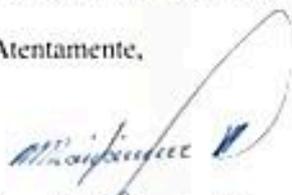
Oficio Nro. MAGAP-PIT-2017-0019-O

Quito, 22 de marzo de 2017

el 24 de marzo de 2017, la Solicitud de Expresión de Interés adjunta,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Econ. Radl Sanchez Mena  
**COORDINADOR DEL PROYECTO DE IRRIGACION TECNIFICADA PARA  
PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS**

Anexos:

- solicitud\_expresión\_de\_interés\_el\_-tz\_03-2017.pdf

Copia:

Señor Economista  
Juan Pablo Bermeo Arcos  
**Subdirector General  
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Señora Licenciada  
Pamela Liliana Cardona Mendez  
**Directora de Comunicación Social  
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA  
PROYECTO DE IRRIGACION TECNIFICADA PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y  
PRODUCTORAS – PIT**

**PRESTAMO BIRF No. 8515-EC**

**SOLICITUD DE EXPRESION DE INTERES**

La República del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y otro del Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO), para cofinanciar la ejecución del proyecto y se propone utilizar una parte de los fondos para contratos de servicios de consultoría.

Los servicios comprende la contratación de consultores/as individuales para las 7 (siete) Oficinas Técnicas Zonales, de acuerdo al siguiente perfil:

<b>TÉCNICO AGROPECUARIO Y DE COMERCIALIZACION</b>	Profesional en Ingeniería Agronómica, Agropecuaria o afines; Especializado en desarrollo agrícola o rural, economía agrícola y agronegocios; Experiencia en ejecución de proyectos de desarrollo agrícola enfocados a pequeños/as y medianos/as productores/as.
<b>TÉCNICO HIDRÁULICO</b>	Profesional en Ingeniería Civil, Hidráulica o Agrícola; Especializado en riego tecnificado; Experiencia en el diseño hidráulico y ejecución de sistemas de riego tecnificado.
<b>TÉCNICO SOCIAL</b>	Profesional en Sociología; Antropología o afines; Especializado en desarrollo social; Experiencia en el diseño y ejecución de los aspectos socio organizativos de proyectos de desarrollo agrícola o rural; Amplios conocimientos de las organizaciones de productores y/o juntas de regantes.

Las Oficinas Técnicas Zonales de la Unidad de Gestión del Proyecto PIT – UGP PIT corresponden a las siguientes:

**ZONA 1**, comprende las provincias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura, con sede en la ciudad de Ibarra.  
Se requiere: Un Técnico Hidráulico

**ZONA 2**, comprende la provincia de Pichincha, con sede en la ciudad de Quito, parroquia de Tumbaco.  
Se requiere: Un Técnico Hidráulico,

**ZONA 3**, comprende las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo, con sede en la ciudad de Riobamba  
Se requiere: Un Técnico Hidráulico,

**ZONA 4**, comprende las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, con sede en la ciudad de Portoviejo  
Se requiere: Un Técnico Hidráulico, Un Técnico Social, y Un Técnico Agropecuario y de Comercialización

**ZONA 5**, comprende las provincias de Los Ríos, Santa Elena, Bolívar y Guayas, con sede en la ciudad de Guayaquil.

Se requiere: Un Técnico Hidráulico, Un Técnico Social y Un Técnico Agropecuario y de Comercialización

**ZONA 6**, comprende las provincias de Azuay y Cañar, son sede en la ciudad de Cuenca

Se requiere: Un Técnico Social

**ZONA 7**, comprende las provincias de El Oro y Loja, son sede en la ciudad de Machala

Se requiere: Un Técnico Hidráulico, Un Técnico Social y Un Técnico Agropecuario y de Comercialización

La Unidad de Gestión del Proyecto PIT, invita a Consultores Individuales a presentar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán remitir su hoja de vida<sup>1</sup> actualizada con sus respectivos respaldos en lo referente a la experiencia y capacitación (certificados), acompañado de una carta indicando la consultoría y zona a la que expresan su interés.

Las expresiones de interés de los consultores interesados es requerido bajo el párrafo 1.9 de las **Normas Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BIRF Créditos de la AIF & Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial de enero de 2011, revisada a julio de 2014** (Normas de Consultores) referente a la política de conflicto de interés del Banco Mundial.

Los Consultores serán seleccionados en base al método *comparación de las hojas de vida*, descrito en las Normas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información a la página web del proyecto: <http://proyectos.agricultura.gob.ec:1010>, menú "ADQUISICIONES", submenú "Consultores Individuales".

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente o correo electrónico) a más tardar hasta las 17:00 del viernes 7 de abril de 2017:

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROYECTO UGP-PIT

Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas. Piso 8

Tel: 3960100-Ext.: 3140 / 3240 / 3307 / 3308

Correo electrónico: [proyecto.pit@magap.gob.ec](mailto:proyecto.pit@magap.gob.ec)

---

<sup>1</sup> La Hoja de Vida deberá contener información referente a datos personales; formación académica que incluya fecha de graduación y número de registro en la SENACYT; la capacitación que incluya fechas de inicio y finalización y una breve descripción del contenido, horas, nombre del evento y el organizador; la información referente a la experiencia, cargo y entidad, el periodo de experiencia (mes y año de inicio y fin), resumen de funciones relevantes afines a la consultoría.